



Municipalidad de Puente Piedra

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 043 -2023-OGAF/MDPP**

Puente Piedra, 21 de febrero del 2023

EL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

VISTO:

El Informe N°243-2023-OL-OGAF/MDPP, de fecha 21 de febrero del 2023, emitido por la Oficina de Logística, solicita la designación del Comité de Selección, encargado de conducir el Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N°005-2023-CS-MDPP - Primera Convocatoria, para la Contratación del Servicio de Suministro e Instalación de Grass Sintético para la ejecución del Proyecto "Renovación de Campo Deportivo; en el(la) Complejo Municipal del Distrito de Puente Piedra, Provincia de Lima, Departamento de Lima", CUI N°2560018.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 43.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala: El Órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones;

Que, el artículo 44.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala: Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación (...);

Que, mediante el Informe N°243-2023-OL-OGAF/MDPP, de fecha 21 de febrero del 2023; la Oficina de Logística comunica que se hace necesario el nombramiento del Comité de Selección, encargado de conducir el Procedimiento de Selección denominado: Adjudicación Simplificada N°005-2023-CS-MDPP - Primera Convocatoria, cuyo objeto es la Contratación del Servicio de Suministro e Instalación de Grass Sintético para la ejecución del Proyecto "Renovación de Campo Deportivo; en el(la) Complejo Municipal del Distrito de Puente Piedra, Provincia de Lima, Departamento de Lima", CUI N°2560018

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el marco de la Ley de Contratación del Estado, Ley N° 30225, modificado mediante D.L. N°1444; en el artículo 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF y a las facultades delegadas en la Ordenanza N°422-MDPP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), publicado el 30 de diciembre del 2022, en el diario oficial "El Peruano";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN encargado de conducir el Procedimiento de Selección denominado:

Adjudicación Simplificada N°005-2023-CS-MDPP - Primera Convocatoria, cuyo objeto es la Contratación del Servicio de Suministro e Instalación de Grass Sintético para la ejecución del Proyecto "Renovación de Campo Deportivo; en el(la) Complejo Municipal del Distrito de Puente Piedra, Provincia de Lima, Departamento de Lima", CUI N°2560018, el mismo que a partir de la fecha, queda conformado por las siguientes personas:

**MIEMBROS TITULARES:**

- |  |                 |
|--|-----------------|
| - ING. FANNY ROCIO FLORES PURIZACA<br>Gerente de Inversiones Públicas<br>Condición laboral: planilla     | Presidente      |
| ING. LUIS ENRIQUE CAPUÑAY QUIÑONES<br>Subgerente de Estudios de Inversión<br>Condición laboral: planilla | Primer Miembro  |
| LIC. ZAIDA LISETTE CASTILLA AQUINO<br>Jefe de la Oficina de Logística<br>Condición laboral: planilla     | Segundo Miembro |





Municipalidad de Puente Piedra

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 043 -2023-OGAF/MDPP**

**MIEMBROS SUPLENTE:**

- ARQ. BENNY OLIVER AQUINO ALANYA *Presidente Suplente*  
Gerente de Desarrollo Urbano  
Condición laboral: planilla
- ING. JAIME ELIO LIMONCHI GUERRERO *Primer Miembro Suplente*  
Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres  
Condición laboral: planilla
- SR. CESAR AUGUSTO ANAMPA GUTIERREZ *Segundo Miembro Suplente*  
Oficina de Logística  
Condición laboral: locador

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR el cabal cumplimiento de la presente Resolución a los miembros del Comité constituido, el cual se instalará inmediatamente después de notificados y su actuación se ceñirá estrictamente a las disposiciones establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Distrital de  
Puente Piedra

CPC. JOSE DEL CARMEN HUAMANCHUMO BERNAL  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS